

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica, a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económica-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-286/98.

Encasado: Dinis Pedro Serra.

Ultimo domicilio: Avda. de la Raza, 29, 4.º B (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-313/98.

Ultimo domicilio: Carril de los Chorros, 142, La Arboleja (Murcia).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Colmenar de la Ballestera núm. 16.072. (PP. 68/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José Álvarez Molino, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), mármol principalmente, nombrado «Colmenar de la Ballestera» núm. 16.072, sito en el paraje «Colmenar de la Ballestera y otros», del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°20'20"W	38°21'40"N
Vértice V2	03°21'20"W	38°21'40"N
Vértice V3	03°21'20"W	38°20'40"N
Vértice V4	03°20'20"W	38°20'40"N
Pp. Vértice V1	03°20'20"W	38°21'40"N

Quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 24 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Esperada núm. 16.042. (PP. 859/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 23 de septiembre de 1998 ha sido otorgado a la entidad Francisco Torres Herrador Permiso de Investigación de dos cuadrículas mineras y 58 ha, 12 a y 87,3 m², correspondientes a las demasías, para recursos de la Sección C), principalmente hierro, nombrado «La Esperada» núm. 16.042, sito en el término municipal de Martos (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°59'40"	37°39'20"
Vértice V2	03°59'40"	37°39'39,36"
Vértice V3	03°59'35,34"	38°39'39,36"
Vértice V4	03°59'35,34"	37°39'45,85"
Vértice V5	03°59'40"	37°39'45,85"
Vértice V6	03°59'40"	37°40'00"
Vértice V7	03°59'00"	37°40'00"
Vértice V8	03°59'00"	37°39'20"
Vértice V1	03°59'40"	37°39'20"

Quedando así cerrado un perímetro de dos cuadrículas mineras y 58 ha, 12 a y 87,3 m² correspondientes a las demasías.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de febrero de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Pedro núm. 16.073. (PP. 1202/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José García Navío, en nombre y representación de Cerámicas de Bailén, S.A., se solicita Permiso de Investigación de una cuadrícula minera para recursos de la Sección C), arcilla fundamentalmente, nombrado «San Pedro» núm. 16.073, sito en los parajes «Los Lentiscares» y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°43'00"W	38°05'00"N
Vértice V2	03°43'00"W	38°04'40"N
Vértice V3	03°43'20"W	38°04'40"N
Vértice V4	03°43'20"W	38°05'00"N
Vértice V1	03°43'00"W	38°05'00"N

Quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera que se solicita.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 4 de febrero de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Alquicel núm. 16.067. (PP. 1636/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Clitesa, S.A., en la representación que ostenta don José Dueñas Molina, ha sido presentada solicitud suscrita por don José Luis López-Quesada Abelló y don Ignacio López-Quesada Abelló, representantes de dicha sociedad, referida a un Permiso de Investigación sobre un recurso de la Sección C), con un total de doscientas cinco cuadrículas mineras, denominado «Alquicel» núm. 16.067, sito en los términos municipales de La Carolina y Baños de la Encina (Jaén), verificando para ello mediante coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice núm. 1	3°43'00"	38°24'00"
Vértice núm. 2	3°43'00"	38°20'00"
Vértice núm. 3	3°43'40"	38°20'00"
Vértice núm. 4	3°43'40"	38°19'40"
Vértice núm. 5	3°44'00"	38°19'40"
Vértice núm. 6	3°44'00"	38°19'20"

Vértices	Meridianos	Paralelos
Vértice núm. 7	3°48'00"	38°19'20"
Vértice núm. 8	3°48'00"	38°24'00"

Quedando así cerrado el perímetro de doscientas cinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Que esta Delegación Provincial declaró la Admisión Definitiva de la solicitud como Permiso de Investigación por Resolución de fecha 28 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 12 de mayo de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Mesilla núm. 16.033. (PP. 2062/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 7.4.1999 ha sido otorgado a la entidad Comercial Cerámicas de Bailén, S.A., Permiso de Investigación de diecisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), principalmente arcilla, nombrado «La Mesilla» núm. 16.033, sito en los parajes La Mesa y otros, de los términos municipales de Carboneros y La Carolina (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°37'20"	38°12'40"
Vértice V2	03°38'20"	38°12'40"
Vértice V3	03°38'20"	38°13'20"
Vértice V4	03°38'0"	38°13'20"
Vértice V5	03°38'0"	38°13'40"
Vértice V6	03°37'40"	38°13'40"
Vértice V7	03°37'40"	38°14'40"
Vértice V8	03°36'40"	38°14'40"
Vértice V9	03°36'40"	38°13'40"
Vértice V10	03°37'20"	38°13'40"
Vértice V1	03°37'20"	38°12'40"

Quedando así cerrado un perímetro de diecisiete cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de junio de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.